I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000014

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2010

Cerrillos, 06 ENE. 2010

V I S T O S :

La Providencia Alcaldicia Nº100/0014/2010; el Ordinario N°1100/01/2010 de la Dirección de Control; el Memorándum N°500/936/2009 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; los Decretos Exentos N°202/1060/2007, N°202/1162/2007, N°202/1417/2008 y N°202/704/2008; y las facultades que me confieren la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N° 202/1060/2007, se aprobó la Ordenanza Municipal **"Sobre la entrega de Becas Municipales para Talentos Deportivos y Culturales de Escasos Recursos de la comuna de Cerrillos",** modificado mediante los Decretos Exentos N° 202/1162/2007, N°202/1417/2007 y N°202/704/2008.

Que, existe un gran porcentaje de jóvenes y adultos en la comuna de Cerrillos que se encuentran en el segmento de personas que poseen condiciones para desarrollar una carrera deportiva o artística; no obstante, por razones económicas se encuentran impedidas.

En virtud de lo anterior, Estado de Chile a través de Chile – Deportes y otros organismos tiene establecido para ello Becas que lamentablemente se hacen insuficientes para cubrir el 100% de la demanda.

Cabe señalar que el Municipio, si bien cuenta con un Presupuesto Asistencial, no se puede otorgar ayuda a personas especificas sin antes proceder a una selección que guarde relación con los principios de transparencia e igualdad, ya que, de lo contrario se estaría realizando una discriminación.

Es por ello, que desde el año 2007, se ha venido otorgando apoyo para la continuidad de estudios en el ámbito artístico a jóvenes de escasos recursos de la comuna de Cerrillos, como también a jóvenes que sobresalen en el ámbito de competencia deportiva.

D E C R E T O:

1. Apruébase el Programa denominado **"Becas Municipales para Talentos Deportivos y Culturales de Escasos Recursos de la Comuna de Cerrillos"**, que tendrá por objetivo estimular las capacidades y aptitudes en el ámbito artístico y deportivo a jóvenes de escasos recursos de la comuna Cerrillos, que no han podido acceder a otras Becas Estatales.

2. El objetivo específico será otorgar 04 becas en el ámbito artístico y 04 becas en el ámbito deportivo a jóvenes de la comuna de Cerrillos, en relación con la Ordenanza Municipal existente.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000014

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2010

3. La Unidad responsable de la ejecución del programa que en la oportunidad se aprueba será la Dirección de Desarrollo Comunitario y las unidades ejecutoras serán el Departamento de Gestión Comunitaria y Departamento de Deportes y Recreación.

4. El cronograma de actividades será el siguiente:

- Difusión entre los ya becados en los años 2008 y 2009 y nuevos postulantes de los 8 cupos (4 artísticos y 4 deportivos) para el año 2010. Desde el 01 de enero en adelante.

- Apertura de postulación desde el 01 al 30 de enero de 2010.

- Etapa de Evaluación: durante el mes de febrero de 2010.

- Entrega de resultados mes de marzo para postulantes y renovantes.

- Entrevistas personales y visitas domiciliarias.

5. El costo total del programa asciende a la suma de $7.200.000 (siete millones doscientos mil pesos).

6. El gasto que irroga la ejecución del presente decreto se imputará a las cuentas 24.01.008 "Premios, becas y otros" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCh/imd
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Desarrollo Comunitario
Dpto. de Deportes y Recreación
Depto. de Gestión Comunitaria
Secplan
Página Web

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. DEPORTES, RECREACIÓN Y CULTURA

1. DIRECCIÓN

Dirección de Desarrollo Comunitario

2. DEPARTAMENTO EJECUTOR

Departamento de Deportes y Recreación.
Departamento de Gestión Comunitaria.

3. NOMBRE DEL PROGRAMA

"Becas Municipales para Talentos Deportivos y Culturales de Escasos Recursos de la comuna de Cerrillos 2010"

4. ANTECEDENTES DEL PROGRAMA

4.1 Item Presupuestario

Las imputaciones de los diversos productos que se individualizan en el presente programa para garantizar su éxito, serán responsabilidad del Depto. de Contabilidad dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, en las cuentas que correspondan en el presupuesto municipal año 2010.

4.2 FUNDAMENTACION

Existe un gran porcentaje de jóvenes y adultos en la comuna de Cerrillos que se encuentran en el segmento de personas que poseen condiciones para desarrollar una carrera deportiva o artística; no obstante, por razones económicas se encuentran impedidas.

En virtud de lo anterior, el Estado de Chile a través de ChileDeportes y otros organismos tienen establecido para ello becas que lamentablemente se hacen insuficientes para cubrir el 100% de la demanda.

Cabe señalar que el Municipio, si bien cuenta con un Presupuesto Asistencial, no se puede otorgar ayuda a personas específicas sin antes proceder a una selección que guarde relación con los principios de transparencia e igualdad, ya que, de lo contrario se estaría realizando una discriminación.

Es por ello, que desde el año 2007, se ha venido otorgando apoyo para la continuidad de estudios en el ámbito artístico a jóvenes de escasos recursos de la comuna de Cerrillos, como también a jóvenes que sobresalen en el ámbito de competencia deportiva; esto conforme a D.E 202/1060/07 Ordenanza Municipal "Sobre la Entrega de Becas Municipales para Talentos Deportivos y Culturales de Escasos Recursos de la comuna de Cerrillos".

4.3 OBJETIVO GENERAL

Estimular a desarrollar sus capacidades y aptitudes en el ámbito artístico a jóvenes de escasos recursos de la comuna de Cerrillos, que no han podido acceder a otras Becas Estatales.

4.4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Otorgar 4 becas en el ámbito artístico y 4 becas en el ámbito deportivo a jóvenes de la comuna de Cerrillos, en relación con la Ordenanza Municipal existente.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. DEPORTES, RECREACIÓN Y CULTURA

4.5 DESCRIPCION DEl BENEFICIO.

El beneficio consiste en el otorgamiento de becas municipales para personas naturales de la comuna de Cerrillos, que acrediten contar con el talento y trayectoria acreditada y reconocida en el ámbito deportivo y/o cultural y que por su precaria situación socioeconómica, requieren del apoyo para seguir desarrollando su actividad, en beneficio de su comuna y del país.

La situación socioeconómica precaria de los postulantes a esta beca deberá ser debidamente certificada por profesionales Asistentes Sociales a través de la aplicación de instrumentos de estratificación que acrediten la situación de necesidad manifiesta, junto con el Certificado FPS.

4.6 ACTIVIDADES.

- *Difusión entre los ya becados en el año 2008 y 2009 y nuevos postulantes de los 8 cupos (4 artísticos y 4 deportivos) para el año 2010. Desde el 01 de Enero en adelante.*
- *Apertura de postulación desde el 01 de Enero a 30 de Enero de 2010.*
- *Etapa de Evaluación: Durante el 01 al 28 de Febrero de 2010.*
- *Entrega de resultados mes de Marzo para postulantes y renovantes.*
- *Entrevistas personales y visitas domiciliarias.*

4.7 RECURSOS HUMANOS

- *Personal dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, Departamento de Deportes y Gestión Comunitaria; en el quehacer administrativo y recepción de Formularios de Postulación.*
- *Asistentes Sociales del Departamento de Acción Social, para la realización de Informes Sociales.*

5.0 Presupuesto Total del Programa $7.200.000
(Siete millones doscientos mil pesos).-

DEBORA VIDAL ROJAS
DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO

DVR/JAV/RVS/amz.
C.C.: Archivo.